



FÍSICA

Criterios específicos de corrección

Opción A

Bloque 1

- a) Se juzga la precisión en la definición de velocidad media (0,25 puntos), velocidad instantánea (0,25 puntos), aceleración media (0,25 puntos) y aceleración instantánea (0,25 puntos).
- b) Se juzga el razonamiento, la estrategia utilizada y la correcta aplicación de las ecuaciones cinemáticas al cálculo de la velocidad en el suelo (0,5 puntos), tiempo que transcurre (0,5 puntos) y velocidad en la mitad del recorrido (0,5 puntos).

Bloque 2

- a) Se valora la claridad del enunciado, así como la explicación e interpretación física de las leyes de Newton de la dinámica (0,5 puntos).
- b) Se juzga el cálculo del trabajo realizado por la fuerza aplicada y el trabajo de rozamiento (1 punto), se valora el correcto planteamiento del teorema de conservación de la energía mecánica y su aplicación al cálculo de la energía cinética (0,5 puntos) y la velocidad final (0,5 puntos).

Bloque 3

- a) Se juzga la precisión en la definición de los parámetros: amplitud (0,25 puntos), elongación (0,25 puntos), frecuencia (0,25 puntos) y período (0,25 puntos).
- b) Se valora la interpretación de la aplicación de la conservación de energía en el movimiento armónico simple para el cálculo de la máxima deformación (0,5 puntos) y partir de ésta, calcular la fuerza elástica (0,5 puntos) y período (0,5 puntos).

Bloque 4

- a) Se juzga el enunciado y la formulación de las leyes de Kepler (0,75 puntos).
- b) Se valoran las destrezas en la aplicación de la ley de la gravitación universal al cálculo de la velocidad del satélite (1 punto) y período (0,75 puntos).

En todos los casos se valora el carácter escalar o vectorial asignado a las magnitudes y el uso correcto de las unidades.



Opción B

Bloque 1

- a) Se juzga la claridad y precisión en las explicaciones de aceleración tangencial (0,25 puntos), aceleración normal (0,25 puntos), frecuencia (0,25 puntos) y período (0,25 puntos)
- b) Se juzga el razonamiento, la estrategia utilizada y la correcta aplicación de las ecuaciones del movimiento circular al cálculo de la velocidad angular (0,5 puntos), velocidad lineal (0,5 puntos) y número de vueltas (0,5 puntos)

Bloque 2

- a) Se valora la claridad y precisión demostrada en la definición de los conceptos energéticos de un cuerpo (0,75 puntos).
- b) Se juzga el correcto planteamiento del teorema de conservación de la energía mecánica y su aplicación al cálculo de la de la velocidad del cuerpo (0,75 puntos).
- c) Se juzga el correcto planteamiento del teorema del trabajo y la energía para fuerzas no conservativas y su aplicación al cálculo del trabajo de rozamiento y velocidad (1 punto).

Bloque 3

- a) Se valora la claridad en la definición de campo gravitatorio en un punto (0,25 puntos) y potencial gravitatorio en un punto (0,25 puntos).
- b) Se valoran las destrezas en la aplicación de la ley de la gravitación universal al cálculo de la velocidad del satélite (1 punto) y velocidad de escape (1 punto).

Bloque 4

- a) Se juzga el enunciado y la explicación de las propiedades fundamentales de la carga (0,5 puntos).
- b) Se valoran las destrezas en la aplicación de la ley de Coulomb y del principio de superposición al cálculo del vector campo eléctrico (1 punto) y al cálculo del potencial electrostático (1 punto).

En todos los casos se valora el carácter escalar o vectorial asignado a las magnitudes y el uso correcto de las unidades.